



Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 208 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 26014/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Fabiana Haydeé Schafrik de Nuñez solicita se aclare la Resolución de Presidencia N° 1127/2013.

Que mediante la mencionada Resolución, de fecha 1° de noviembre de 2013, se otorgó el pase y promoción de la agente Verónica Mariela Belmonte al cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía de la Dra. Fabiana Haydeé Schafrik de Nuñez), con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Que conforme lo manifestado por la Sra. Magistrada, la agente Belmonte efectivamente ha comenzado a prestar servicios en esa Vocalía el día 23 de octubre de 2013.

Que atento lo expuesto, corresponde efectuar una aclaración sobre el particular.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

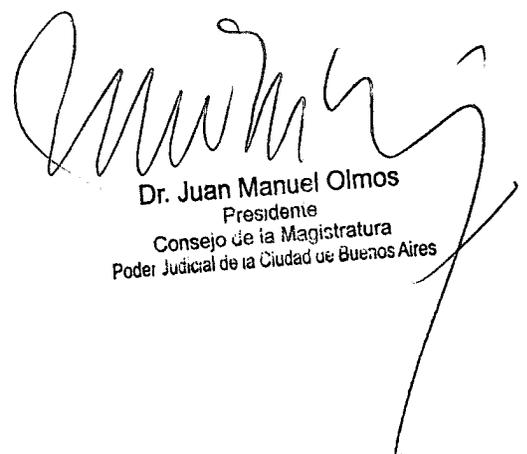
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aclarar que la agente Verónica Mariela Belmonte, Legajo N° 896, se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía de la Dra. Fabiana Haydeé Schafrik de Nuñez), desde el 23 de octubre de 2013, cargo al que fue promovida mediante Resolución de Presidencia N° 1127/2013.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Vocalía de la Dra. Fabiana Haydeé Schafrik de Nuñez), a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 208 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires